Licitación de Obra Pública No. LOP-006-2026.

# ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO DE LA CANCHA DE CAÑAVERALES

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL 5 EN EL CORREGIMIENTO DE CAÑAVERALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

Código BPIN: 20260000002298.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la construcción de una cancha sintética de fútbol 5 en el corregimiento de Cañaverales, zona rural del municipio de San Juan del Cesar, La Guajira. La meta es entregar una cancha construida para una población objetivo de 2.000 personas, con superficie de juego, cerramiento, obras perimetrales e iluminación.

La intervención comprende obras preliminares, excavaciones y rellenos, cimentación, placa de contrapiso, grama sintética y demarcación, andenes, mampostería perimetral, instalaciones eléctricas, cerramiento metálico, portón y porterías de juego.

El alcance incluye el Plan de Gestión Integral de Obras (PGIO) y la provisión para certificaciones RETIE y RETILAP.

### 1.1. Necesidad de adelantar el proyecto

La oferta de escenarios deportivos en Cañaverales y las comunidades aledañas es insuficiente para atender entrenamientos, torneos y encuentros comunitarios. La construcción de la cancha amplía el acceso al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante un espacio seguro y funcional para niños, jóvenes y adultos.

Se estima una población objetivo de 2.000 personas y una meta de una cancha construida. El proyecto se articula con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 “De acuerdo, juntos por el desarrollo de San Juan del Cesar”, en la estrategia de Desarrollo Social y el programa “Acuerdo por la recreación y deporte efectivo e incluyente”.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

### 2.1. Condiciones del sitio

El área de intervención se localiza en el corregimiento de Cañaverales. El presupuesto contempla 544 m² de localización y replanteo, 68 m de cerramiento provisional, 424 m² de descapote y 61 m³ de demolición de estructuras existentes, con disposición final del material sobrante. Las memorias de cantidades identifican edificaciones al norte y al oeste que deberán verificarse en el replanteo.

### 2.2. Localización

| Componente | Localización |
|---|---|
| Ámbito territorial | Región Caribe, departamento de La Guajira, municipio de San Juan del Cesar. |
| Sitio de intervención | Corregimiento de Cañaverales, zona rural del municipio. |

La implantación, los límites de intervención, las cotas y las conexiones eléctricas se ejecutarán conforme a los planos y al replanteo aprobado. Antes de iniciar las demoliciones y excavaciones se verificarán las estructuras y redes existentes y se delimitarán las áreas de trabajo.

## 3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

La siguiente relación contiene los 32 ítems del presupuesto de la cancha de Cañaverales, organizados en siete capítulos. Los precios unitarios y valores por ítem se encuentran en el presupuesto oficial y en sus análisis de precios unitarios (APU).

| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad |
|---|---|---|---|
| **1** | **Preliminares** | | |
| 1.1 | Localización, trazado y replanteo topográfico | m² | 544,00 |
| 1.2 | Cerramiento provisional en tela verde h = 2 m | m | 68,00 |
| 1.3 | Descapote manual, incluye disposición final de material sobrante | m² | 424,00 |
| 1.4 | Demolición de estructuras existentes, incluye disposición final de material sobrante | m³ | 61,00 |
| **2** | **Excavaciones y rellenos** | | |
| 2.1 | Excavación manual, incluye cargue, transporte y disposición final | m³ | 15,00 |
| 2.2 | Relleno con material seleccionado | m³ | 88,00 |
| **3** | **Cimentación** | | |
| 3.1 | Pilotines de cimentación en concreto f'c 3000 PSI, no incluye acero de refuerzo. Diámetro = 30 cm | m | 57,00 |
| 3.2 | Acero de refuerzo Fy = 420 MPa para pilotines de cimentación | kg | 667,00 |
| 3.3 | Viga de cimentación en concreto f'c 3000 PSI, no incluye acero de refuerzo. Ancho = 30 cm, Altura = 30 cm | m | 91,00 |
| 3.4 | Acero de refuerzo Fy = 420 MPa para vigas de cimentación | kg | 613,00 |
| 3.5 | Cimiento corrido en concreto ciclópeo. Ancho = 30 cm, Altura = 30 cm | m | 27,00 |
| 3.6 | Placa de contrapiso en concreto pobre | m² | 492,00 |

| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad |
|---|---|---|---|
| **4** | **Pisos y acabados** | | |
| 4.1 | Grama sintética en fibra artificial de polietileno fibrilado, incluye un riego con arena de sílice y grano de caucho | m² | 394,00 |
| 4.2 | Demarcación en franjas de grama sintética color blanco, 12 cm de ancho | m | 150,00 |
| 4.3 | Placa de concreto f'c 3000 PSI para andenes, no incluye acero de refuerzo. Espesor = 10 cm | m² | 33,00 |
| **5** | **Mampostería** | | |
| 5.1 | Sobrenivel en mampostería en bloque abujardado. Espesor = 0,15 m | m | 27,00 |
| **6** | **Instalaciones eléctricas** | | |
| 6.1 | Trazado de redes de baja tensión | m | 110,00 |
| 6.2 | Acometida eléctrica desde la red de baja tensión hasta gabinete de control de alumbrado: Acometida bifásica en cable trenzado de aluminio aislado 2 fase (#4) + 1 Neutro 4 AWG XLP, no incluye tuberías | m | 26,00 |
| 6.3 | Conexión eléctrica entre el tablero de control de alumbrado y cajas de registro en cada poste 2 No. 6 (L1, L2) + 1 No. 6 (T), tubo Conduit PVC de 1" | m | 1,00 |
| 6.4 | Puesta a tierra del sistema con varilla de cobre de 5/8" con longitud de 2,4 m, cable de cobre No. 6, soldadura exotérmica y conector tipo gel | global | 1,00 |
| 6.5 | Suministro e instalación de poste de concreto de 12 m x 510 kg | unidad | 4,00 |
| 6.6 | Sistema de luminarias: incluye dos proyectores LED de 300 W, con un rango de voltaje de 100-277 V y un flujo luminoso de 36.000 lúmenes a 5.000 K. Incluye cableado, accesorios de conexión y cruceta de soporte | unidad | 1,00 |
| 6.7 | Registro eléctrico en concreto, tapa en concreto y malla electrosoldada, marco metálico de 60 cm x 60 cm, ángulo de 1-1/2" | unidad | 1,00 |
| 6.8 | Registro eléctrico en mampostería, ladrillo pañetado con tapa en concreto y marco metálico de 40 cm x 40 cm | unidad | 1,00 |
| 6.9 | Gabinete o tablero control de alumbrado completo, tipo intemperie (galvanizado) según diseño, incluye caseta de mampostería para protección | global | 1,00 |
| 6.10 | Suministro e instalación de tubería IMC de 1 1/2" de diámetro, incluye elementos de fijación y accesorios de instalación | m | 6,00 |

| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad |
|---|---|---|---|
| **7** | **Carpintería metálica** | | |
| 7.1 | Módulos de cerramiento contraimpacto de marcos en ángulo 1 1/2”x1/8”, platinas transversales de 1 1/4" x 1/8”, con refuerzo en varilla redonda lisa 3/4”; Incluye tratamiento anticorrosivo, acabado en esmalte y montaje | m² | 87,00 |
| 7.2 | Módulos de cerramiento de marcos en ángulo 1 1/2”x1/8” y malla eslabonada calibre 10; Incluye tratamiento anticorrosivo, acabado en esmalte y montaje | m² | 123,00 |
| 7.3 | Camisa en tubería metálica galvanizada de 4'', espesor aprox. 0.105'' embebida en los pilotines de concreto para anclaje de la tubería de izaje del cerramiento | m | 46,00 |
| 7.4 | Tubería metálica de 3'', espesor aprox. 0.105'' para izaje del cerramiento | m | 171,00 |
| 7.5 | Suministro e instalación de portón con marco en tubo metálico de 2” y malla eslabonada, Incluye tratamiento anticorrosivo, acabado en esmalte y montaje; altura = 2,50 m x ancho = 2,36 m aprox. | unidad | 1,00 |
| 7.6 | Suministro e instalación de dos (2) arcos de cancha de fútbol 5 (3.0 x 2.0 m), esmalte, empotrado en concreto de 3000 PSI, incluye mallas | unidad | 1,00 |

### 3.1. Alcance

El Contratista ejecutará el objeto contractual de conformidad con los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, presupuesto oficial y demás documentos del proceso. Antes de ejecutar las actividades verificará su correspondencia y comunicará a la interventoría cualquier diferencia que afecte cantidades, calidad, funcionalidad o costo.

El Contratista se obliga a ejecutar, a los precios cotizados en su propuesta y con sus propios materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, las cantidades de obra contratadas, hasta su terminación y aceptación final, conforme al Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial. Actuará con autonomía técnica y administrativa y cumplirá las obligaciones de coordinación y control previstas en el contrato.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

La entrega comprende una cancha sintética de fútbol 5 en Cañaverales, con sus obras civiles, cerramiento e instalaciones eléctricas. La ejecución deberá coordinar cimentaciones, drenaje, redes, estructura del cerramiento y acabados para obtener un escenario funcional, conforme al alcance contratado y a las verificaciones del numeral 6.3.

### 3.2. Presupuesto de obras

| Componente | Valor en pesos colombianos |
|---|---|
| Obras civiles y cerramiento | $452.474.871,00 |
| Instalaciones eléctricas | $49.562.103,00 |
| **Subtotal de obras** | **$502.036.974,00** |
| Plan de Gestión Integral de Obras PGIO | $4.527.810,00 |
| Provisión para certificaciones RETIE y RETILAP | $5.000.000,00 |
| **Total presupuesto oficial de obra** | **$511.564.784,00** |

El presupuesto oficial de obra asciende a $511.564.784.

## 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de las obras será hasta el **31 de diciembre de 2026**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El cronograma, el pliego de condiciones y la minuta contractual deberán guardar correspondencia con este plazo.

## 5. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará el valor del contrato por precios unitarios, en los términos establecidos en el pliego de condiciones y en la minuta contractual.

### 5.1. Pago anticipado

El Municipio hará al Contratista un pago anticipado equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor del contrato.

El pago anticipado se tramitará previa firma del contrato, expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas en el proceso de contratación.

La iniciación de las obras y el cumplimiento de las obligaciones contractuales no estarán supeditados al pago anticipado.

Su entrega requerirá solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad y estará sujeta a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Para la aprobación de la interventoría, el Contratista presentará la factura electrónica validada por la DIAN, la certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, conforme al parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y una certificación bancaria que identifique la cuenta a la cual se transferirá el recurso.

El pago anticipado hace parte del precio del contrato y extingue parcialmente la obligación de remuneración de la Entidad. Sobre él se practicarán las retenciones que correspondan.

La interventoría verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la contraprestación correspondiente al pago anticipado. En caso de incumplimiento imputable al Contratista, este responderá por la suma recibida en las proporciones que correspondan.

**5.2. Pago del valor restante del contrato**

El Municipio pagará el saldo del contrato en pesos colombianos por las actividades realmente ejecutadas, verificables físicamente, revisadas y recibidas a satisfacción por la interventoría, con soporte en las actas de obra. La liquidación de cada pago tendrá en cuenta el pago anticipado ya efectuado para evitar el reconocimiento duplicado del precio.

El pago se hará con base en los precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, y las cantidades ejecutadas y aceptadas. Los precios unitarios del presupuesto oficial ya incorporan el AIU.

Para el pago final, el Contratista deberá presentar los siguientes documentos y cumplir las condiciones establecidas en el contrato:

a. Acta de recibo final de obra firmada por el Contratista, el interventor y el supervisor.

b. Informe final de obra con ítems, descripciones, cantidades, precios unitarios, valores, avance frente a lo programado y periodos de ejecución. Incluirá suspensiones y reinicios, modificaciones de obra o diseño, reprogramaciones, cambios de personal, fecha, observaciones, salvedades y firma del Contratista.

c. Planos récord de construcción aprobados por la interventoría y la supervisión.

d. Planillas pagadas de seguridad social y obligaciones parafiscales del personal vinculado durante toda la ejecución, con correspondencia entre las bases y los aportes.

e. Garantía de cumplimiento con el amparo de estabilidad y calidad actualizado de acuerdo con la fecha de recibo final.

f. Bitácora de obra e informes finales de la interventoría y la supervisión.

g. Factura del Contratista y paz y salvo con los empleados vinculados a las actividades contratadas.

h. Acreditación del pago de la contribución al Fondo de la Industria de la Construcción (FIC).

**5.3. Reglas para el pago final**

El Contratista presentará factura electrónica validada por la DIAN, conforme a la normativa vigente de facturación electrónica y a los requisitos contractuales.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para el pago del valor del Contrato que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

El Municipio pagará al Contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, siempre que se hayan cumplido los requisitos contractuales y legales.

El pago estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y al derecho a turno.

## 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

La superficie deportiva estará conformada por grama sintética fibrilada, con demarcación en franjas blancas, instalada sobre la placa de contrapiso en concreto pobre. Su disposición, niveles y pendientes se ajustarán a los diseños y especificaciones aprobados.

Las obras perimetrales comprenden andenes de concreto de 10 cm de espesor, sobrenivel en mampostería, módulos de cerramiento contraimpacto y cerramiento en malla eslabonada. El equipamiento incluye el portón de acceso y las porterías de 3,0 × 2,0 m con sus mallas, conforme a los diseños y especificaciones del proyecto.

La instalación eléctrica comprende postes de concreto de 12 m, proyectores LED de 300 W, acometida y conexiones entre el tablero de control y los registros, registros de 60 × 60 cm y de 40 × 40 cm, puesta a tierra, gabinete y tubería IMC de 1 1/2 pulgadas. La distribución y cobertura del sistema deberán verificarse conforme al numeral 6.3.

### 6.1. Especificaciones técnicas

Las actividades deberán cumplir las especificaciones particulares, planos y memorias del proyecto, y las descripciones, unidades y cantidades del presupuesto oficial. La aprobación de materiales, procedimientos y muestras corresponderá a la interventoría dentro de sus funciones.

#### 6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los concretos, aceros, grama sintética, elementos metálicos, conductores, tuberías y equipos eléctricos deberán cumplir las características de los ítems y de los diseños aprobados. Los pilotines, las vigas y los andenes se presupuestan con concreto f’c de 3.000 psi; el refuerzo de pilotines y vigas corresponde a acero Fy de 420 MPa y se mide en ítems independientes. El ítem 3.6 corresponde a contrapiso en concreto pobre y requiere la definición técnica indicada en el numeral 6.3.

La grama sintética será de fibra de polietileno fibrilado con arena de sílice y caucho granulado. El APU 4.1 considera grama de 50 mm para tráfico liviano; su aptitud para el uso deportivo previsto deberá ser validada por el contratista de obra antes de aprobar el suministro. El cerramiento tendrá tratamiento anticorrosivo y acabado en esmalte, con los perfiles, diámetros y calibres del presupuesto.

#### 6.1.2. Pruebas y ensayos

El control de calidad comprenderá los ensayos de materiales previstos en las especificaciones, la verificación de compactación, cotas y pendientes, el control de concretos y anclajes, la revisión del montaje del cerramiento y de las porterías, y las pruebas eléctricas y de iluminación aplicables. Los resultados, certificados y actas se incorporarán al expediente de obra y al recibo final.

### 6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

- Documento técnico de la construcción de la cancha sintética de fútbol 5 de Cañaverales.
- Estudios, diseños, memorias y planos aprobados de implantación, cimentación, cerramiento, drenaje, obras perimetrales e instalaciones eléctricas y de iluminación.
- Presupuesto oficial de la cancha de Cañaverales, con sus hojas de APU, cantidades, PGIO y AIU.
- Especificaciones técnicas.

### 6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Instalaciones eléctricas e iluminación. Se cumplirán los requisitos RETIE y RETILAP aplicables y los trámites de conformidad cubiertos por la provisión presupuestal. Antes del montaje, el responsable del diseño eléctrico y de iluminación deberá validar la distribución de los postes, la cobertura de los proyectores, la ubicación de los registros y el trazado de las conexiones, en correspondencia con los diseños y el presupuesto. Las diferencias se resolverán con la Entidad y la interventoría mediante el procedimiento contractual correspondiente.

El documento técnico incluye drenaje superficial. Antes de ejecutar rellenos, contrapiso y andenes se definirá su solución y su correspondencia con los ítems y APU del presupuesto. La definición deberá establecer pendientes, cotas y punto de descarga, sin presumir incluidas actividades que no tengan soporte presupuestal. Cualquier ajuste requerido se tramitará previamente ante la Entidad.

Contrapiso y acceso. Antes del vaciado del ítem 3.6, se verificará la pendiente de la superficie, las juntas, en correspondencia con su APU y la superficie deportiva. Antes de fabricar el portón se conciliará el ancho indicado en la descripción del ítem 7.5 con el considerado en la memoria del cerramiento. Las dimensiones definitivas deberán constar en los planos aprobados.

### 6.4. Método constructivo

La ejecución seguirá las precedencias del cronograma del documento técnico: en la semana 1 se realizarán las actividades preliminares y se iniciarán excavaciones, rellenos y cimentación; en la semana 2 continuarán la cimentación, el contrapiso y las redes; en las semanas 3 y 4 se ejecutarán obras perimetrales, instalaciones e iluminación; en la semana 5 se terminarán los cerramientos y el portón; y en la semana 6 se instalarán la grama, la demarcación y el equipamiento deportivo y se completarán pruebas, correcciones y entrega.

El Contratista coordinará actividades simultáneas, suministros y equipos sin omitir los tiempos de curado, las condiciones de instalación de la grama ni las pruebas y certificaciones. Deberá proteger las áreas aledañas, controlar el acceso de terceros y mantener la estabilidad y seguridad durante todas las operaciones.

## 7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL

Se implementará el Plan de Gestión Integral de Obras, el sistema de seguridad y salud en el trabajo y las medidas de manejo ambiental y de residuos durante la totalidad de la ejecución.

Se controlarán las excavaciones, aguas, polvo, ruido, almacenamiento de materiales, circulación temporal y disposición de residuos de construcción y demolición.

Al finalizar se entregarán las áreas limpias y seguras, los planos récord, los manuales de operación y mantenimiento; y las certificaciones correspondientes. La operación posterior comprenderá la limpieza y el mantenimiento preventivo de la superficie sintética, el drenaje, los andenes, los cerramientos, el portón, las porterías y la iluminación.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

i. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

| Posgrado con título | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|---|---|---|
| Especialización | Veinticuatro (24) meses | Doce (12) meses |
| Maestría | Treinta y seis (36) meses | Dieciocho (18) meses |
| Doctorado | Cuarenta y ocho (48) meses | Veinticuatro (24) meses |

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

• Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.

• Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.

• No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

• No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

**8.1. Personal Clave**

El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se destallan en esta sección.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

• Un (1) Ingeniero Civil o Arquitecto para ocupar el cargo de Director de Obra

• Un (1) Ingeniero Civil o Arquitecto para ocupar el cargo de Residente de Obra

• Un (1) Ingeniero Electricista para ocupar el cargo de asesor eléctrico

**8.2. Requisitos del personal del Contratista**

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Tabla 1 – Requisitos del personal del contratista

| Perfil No. | Cargo | Título profesional | Título de posgrado | Experiencia general (años mínimos) | Experiencia específica (años mínimos) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Director de obra | Ingeniero Civil o Arquitecto | No aplica | Cinco (05) años de experiencia general | Cero Punto cincuenta (0.50) años de experiencia en construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de canchas deportivas |
| 2 | Residente de obra | Ingeniero Civil o Arquitecto | No aplica | Tres (02) años de experiencia general | No aplica |
| 3 | Asesor eléctrico | Ingeniero electricista | No aplica | Dos (2) años de experiencia general | No aplica |

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

### 8.3. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

- UN VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA
- UN VIBRADOR DE CONCRETO
- UN EQUIPO DE SOLDADURA
- UNA MEZCLADORA DE CONCRETO

La maquinaria mínima requerida será verificada después de la adjudicación del Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

## 9. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de

influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

## 10. SEÑALIZACIÓN

El Contratista instalará y mantendrá la señalización preventiva, la demarcación temporal, las vallas informativas y los dispositivos de seguridad que correspondan a las actividades contratadas. Su ubicación y mantenimiento deberán permitir la circulación segura y la protección de trabajadores y terceros.

La señalización preventiva y la demarcación temporal, así como los elementos de emergencia, forman parte de los recursos del PGIO. Su reconocimiento se realizará conforme a ese componente y a los demás costos incluidos en el presupuesto, evitando duplicidades.

## 11. PERMISOS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Antes de iniciar las actividades que lo requieran se verificará la disponibilidad del predio, la compatibilidad urbanística y las licencias o autorizaciones de construcción aplicables.

## 12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Integran el soporte de este anexo el Documento técnico – Cancha Cañaverales actualizado, el presupuesto Cancha Cañaverales y sus hojas de APU, cantidades, PGIO y AIU, junto con los estudios, planos, especificaciones y demás documentos del proceso contractual.

San Juan del Cesar, La Guajira, fecha: 26 de octubre de 2026.

Firma: **ORIGINAL FIRMADO**

Nombre: Rafael Humberto Frías Mendoza

Cargo: Secretario de Planeación y Valorización

Elaboró: Mónica Lucía Vélez Cabrales

Asesora Jurídica Externa